

Todo previsto

GENERALI **Renta Temporal** le ofrece dos modalidades, para que pueda elegir la que mejor se adapta a lo que usted de verdad necesita:

— GENERALI Renta Temporal PNC.

La renta se paga hasta el fallecimiento del asegurado, siempre que no haya superado la fecha límite de pago. En caso de fallecimiento se abona un capital igual a la diferencia entre la inversión inicial realizada y la suma de las rentas que ya han sido abonadas. Si la suma de rentas fuese superior a la prima pagada, no corresponde el pago de ese capital.

Si usted necesita rescatar su dinero, el eventual valor de rescate será a precio de mercado y no podrá ser superior al importe del capital para caso de fallecimiento del asegurado en el momento de rescate. Al vencimiento del contrato, el valor de rescate será cero.

— GENERALI Renta Temporal de Supervivencia.

El importe de la renta puede ser constante o creciente. La renta se paga hasta el fallecimiento del último asegurado, siempre que no haya superado la fecha límite de pago. Esta modalidad no prevé derecho de rescate ni capital en caso de fallecimiento.

Opción	Reversibilidad	Reembolso por fallecimiento	Derecho de rescate	Renta constante o creciente
Generali Renta Temporal PNC		Sí	Sí	Sí
Generali Renta Temporal de Supervivencia	Sí			Sí

GENERALI pone a su disposición más de 1.600 oficinas y más de 10.000 profesionales, que le ayudarán a diseñar su seguro y que siempre estarán cerca de usted.

Descargue nuestra nueva aplicación para tablets y smartphones:



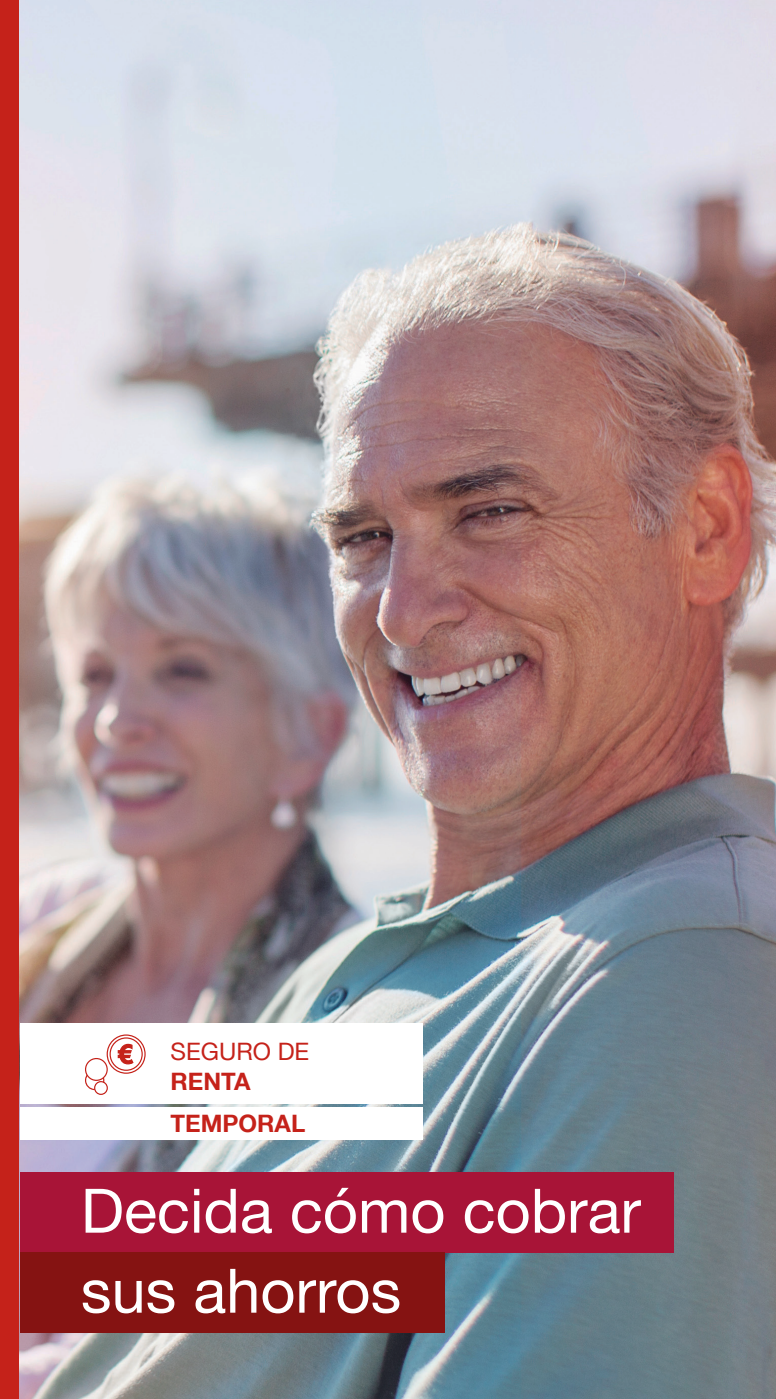
generali.es



Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros. A 28007268
C/ Orense, 2. 28020 Madrid.



G10110 03/2015



SEGURO DE
RENTA
TEMPORAL

Decida cómo cobrar
sus ahorros



GENERALI Renta Temporal

GENERALI le proporciona la posibilidad de disponer de una renta temporal mientras viva y hasta la fecha de vencimiento de su contrato.

generali.es

Esta renta se constituye mediante una inversión que se realiza en forma de pago único en el momento de formalizarse el contrato de renta.

La renta temporal genera tranquilidad, ya que a partir de ese momento usted no tendrá que preocuparse de nada. GENERALI se ocupa de todo.

Excelente fiscalidad

GENERALI **Renta Temporal** cuenta con un tratamiento fiscal altamente favorable para que usted cobre más renta y pague menos impuestos. Y a mayor edad en el momento de contratar la renta, menor será la tributación. Lo que le confiere una importante rentabilidad financiero-fiscal frente a otros productos financieros del mercado.

Asesoramiento

Cada persona necesita su seguro, todos somos diferentes y por eso, es imprescindible contar con el asesoramiento de un profesional.

Solicite una cotización sin compromiso alguno y descubra todas las ventajas.

¿Por qué contratar GENERALI Renta Temporal?

Usted está buscando la mejor opción para realizar una de las inversiones más importantes de su vida. Aquella que le garantice una renta periódica hasta la fecha de vencimiento del contrato. Y usted necesita estar seguro de que ha elegido una entidad solvente y sólida.

Por eso permítanos recordarle que:

GENERALI es especialista en rentas, tanto en el ámbito particular como empresarial. Esto implica atender a un gran número de clientes, con elevados importes anuales de rentas pagadas y gestionar un volumen muy importante de provisiones.

Nuestras rentas están a salvo de los vaivenes del mercado. En otras palabras, su importe no depende de la evolución de los mercados bursátiles, ni de los bonos, ni de los fondos de inversión, etc.

Su importe lo garantiza GENERALI año tras año.

Con la garantía de GENERALI



Con 77.000 empleados y 65 millones de clientes en más de 60 países, el Grupo GENERALI es el número 1 en seguros de vida en Europa y ocupa una posición de liderazgo en el mercado mundial. Además es una de las 50 mayores empresas del mundo en el ranking Fortune Global 500.

GENERALI, presente en el mercado español desde hace 180 años, es sinónimo de confianza para más de tres millones de clientes, gracias a la profesionalidad de su equipo humano y su Red de Mediadores.

